



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2439/18  
Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-5713 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0628/2018 suscrito por el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Política para el Cambio Climático y Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a apoyar a los habitantes de las regiones del Istmo de Tehuantepec para la obtención de agua de acuíferos subterráneos a través de pozos, ante la sequía que enfrenta el Istmo y el descenso del agua de la Presa Presidente Benito Juárez situada en Jalapa del Marqués, Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

  
**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Dr. Juan Carlos Arredondo Brun**, Director General de Política para el Cambio Climático y Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

  
VMG/RCC

006545

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 6 AM 10:00

RECIBIDO

0029

SEMARNAT

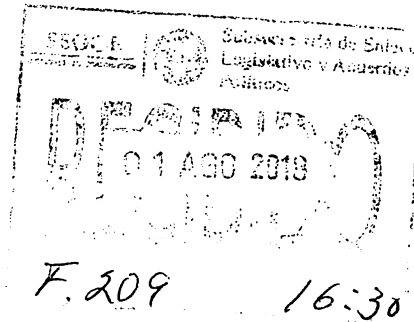
SECRETARÍA  
MEDIO AMBIENTE  
Y ENERGÍA

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental



Oficio No. SPPA/ 0628 /2018.

Ciudad de México, a 31 JUL. 2018



**Asunto:** Se remite información relacionada con la obtención de agua a través de pozos en las regiones del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**  
**SUBSECRETARIO DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.**  
**PRESENTE.**

Me permito hacer referencia al oficio No. **SELAP/300/3987/17**, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

*“Único.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que con base en su atribuciones apoye a los habitantes de las regiones del Istmo de Tehuantepec para la obtención de agua de acuíferos subterráneos a través de pozos, ante la sequía que enfrenta el Istmo y el descenso del agua de la Presa Presidente Benito Juárez situada en Jalapa del Marqués, Oaxaca.”*

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado Punto de Acuerdo, hago de su conocimiento que la Comisión Nacional del Agua informó, mediante oficio No. B.00.00.01.-059 (se anexa copia), las acciones realizadas en coordinación con el Gobierno del Estado para atender la problemática por sequía que enfrenta el Istmo de Tehuantepec, señalando que a través del programa PROAGUA, se realizó la construcción y equipamiento de 20 pozos nuevos y la rehabilitación de 2 galerías filtrantes, así como la construcción de 17.1 km de líneas de interconexión y conducción, en beneficio de 226,584 habitantes de 17 localidades; lo anterior, a fin de reforzar el suministro de agua potable.



Finalmente, mencionó que las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable están integradas por pozos profundos y galerías filtrantes, por lo que siempre se mantuvo el suministro de agua a la población para cubrir sus necesidades básicas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la H. Cámara de Senadores, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

  
**DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia temporal por ausencia definitiva del Titular de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, previa designación, firma el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Política para el Cambio Climático.

Ref: OCS/2017-0003170

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel Lopez.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.

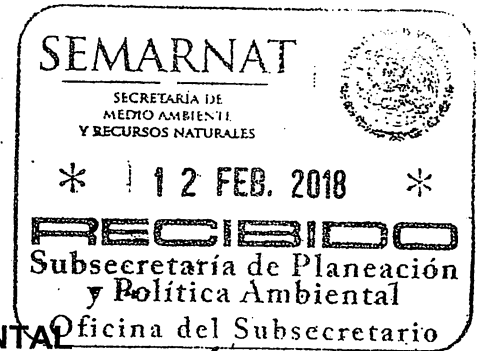


**COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL**

**OFICIO No. B00.00.01.- 059**

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018.

**DR. RODOLFO LACY TAMAYO**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**P R E S E N T E**



005/2017-0003170

*Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac 1ª Sección. Del. Miguel Hidalgo*

Me refiero a su oficio **SPPA/0031/2018**, mediante el cual comunica al Director General de esta Comisión el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que con base en atribuciones apoye a los habitantes de las regiones del Istmo de Tehuantepec para la obtención de agua de acuíferos subterráneos a través de pozos, ante la sequía que enfrenta el Istmo y el descenso del agua de la Presa Presidente Benito Juárez situada en Jalapa del Marqués, Oaxaca.

Con fundamento en el Artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COORDINADOR DE ASESORES**

  
**ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA**  
CPM. 18-0000156

**Memorando B00.4.- 052**

**ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA**  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL  
**PRESENTE**

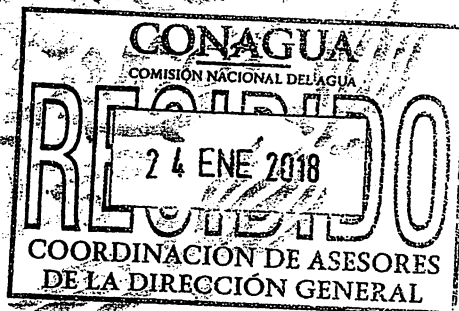
Ciudad de México, a **24 ENE. 2018**

En atención a su memorando No. B00.00.01.-025, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que con base en atribuciones apoye a los habitantes de las regiones del Istmo de Tehuantepec para la obtención de agua de acuíferos subterráneos a través de pozos, ante la sequía que enfrenta el Istmo y el descenso del agua de la Presa Presidente Benito Juárez situada en Jalapa del Marqués, Oaxaca; tengo el agrado de enviarle en anexo, la Nota Informativa solicitada, la cual también fue enviada a los correos electrónicos jose.hinojosa@conagua.gob.mx y carlos.peredo@conagua.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ PEREYRA**  
**SUBDIRECTOR GENERAL**



C.c.p.: Mtro. Roberto Ramírez de la Parra.- Director General.- Presente.  
Ing. Jesús Liñán Guevara. Gerente de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado.  
Lic. Marco Tulio Auces. Encargado de la Gerencia de Normatividad.  
Folio: SGAPDYS-18-B00.4.-0000034  
Recepción: GEPAPRA No. 014

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Tel.: (55) 5174 4000 [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

**"El agua nos une, cuidarla es compromiso de todos"**

**Acciones realizadas para atender la problemática por sequía que enfrenta el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.**

15 de enero de 2018

En marzo de 2017, la sequía afectó diversas regiones del estado de Oaxaca, principalmente al Istmo de Tehuantepec, por lo que conjuntamente la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado, conjuntaron esfuerzos para realizar diversas acciones para atender la problemática.

A través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento (PROAGUA), en 2017 para reforzar el suministro de agua potable a la población, se realiza la construcción y equipamiento de **20** pozos nuevos y la rehabilitación de **2** galerías filtrantes; así como la construcción de **17.1 km** de líneas de interconexión y conducción, en beneficio de **226,584 habitantes** de **17** localidades en igual número de municipios. La inversión contemplada es de **124 MDP** (101.6 MDP federal) y debido a los sismos ocurridos en septiembre de 2017, el avance global de las obras es del **68%** y se prevé su conclusión para el 31 de marzo de 2018.

Con la conclusión de estas acciones, las localidades del Istmo de Tehuantepec contarán con infraestructura para hacer frente a la ocurrencia de períodos prolongados de estiaje en la región.

Cabe mencionar, que las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable a la población, están integrados por pozos profundos y galerías filtrantes (ninguna localidad se abastece directamente de la presa Benito Juárez), cuya afectación por la sequía fue en la reducción de los caudales de extracción, por lo que siempre se mantuvo el suministro de agua a la población para cubrir sus necesidades básicas.

Las aguas de la presa Benito Juárez se utiliza para el riego del Distrito de Riego 019 Tehuantepec y la refinería Ing. Antonio Dovalí, con capacidad útil de 717.31 millones de metros cúbicos y al 8 de enero de 2018, presenta un almacenamiento de 693.14 millones de metros cúbicos, es decir que se encuentra al 97% de su capacidad.

**Desglose de Acciones PROAGUA 2017**

No.	Acción	Meta	Municipio	Localidad	Beneficio (habitantes)	Inversión MDP	Federal MDP	Avance físico
1	Pozo	1	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	2,082	10.69	5.35	46%
2	Galería	2	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	10,082			
3	Pozo	1	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	18,706	3.20	1.60	44%
4	Pozo	1	Santa María Jalapa del Marqués	Santa María Jalapa del Marqués	8,966	3.10	1.55	47%
5	Pozo	1	Asunción Ixtaltepec	Asunción Ixtaltepec	7,203	1.94	0.97	37%
6	Pozo	1	Ciudad Ixtepec	Ciudad Ixtepec	15,381	3.66	1.83	46%
7	Pozo	1	El Espinal	El Espinal	7,823	2.63	1.31	45%
8	Pozo	1	Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla	3,638	3.03	1.52	56%
9	Pozo	1	San Dionisio del Mar	San Dionisio del Mar	3,140	3.03	1.52	46%
10	Pozo	2	Santa María Xadani	Santa María Xadani	7,613	4.50	2.25	47%
11	Pozo	1	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	13,683	2.91	1.46	47%
12	Pozo	1	Santiago Laollaga	Santiago Laollaga	2,550	3.03	1.52	49%
13	Pozo	1	Magdalena Tequistlan	Magdalena Tequistlan	4,284	3.03	1.52	50%
14	Pozo	4	Salina Cruz	Salina Cruz	77,022	36.94	36.94	75%
	Km línea	6.3						
15	Pozo	1	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	1,895	3.26	3.26	90%
16	Pozo	1	San Juan Guichicovi	San Juan Guichicovi	1,284	3.26	3.26	55%
17	Pozo	1	San Pedro Huilotepec	San Pedro Huilotepec	1,827	3.26	3.26	90%
18	Km línea	7.6	Matías Romero Avendaño	Matías Romero Avendaño	9,475	28.98	28.98	85%
	Equipos y tanque	1						
19	Km línea	3.2	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	29,930	3.56	3.56	80%
<b>Totales</b>					<b>226,584</b>	<b>124.01</b>	<b>101.63</b>	<b>68%</b>